

Secretario certifico

Francisco Santamaria

Leonimo Gerra

Mariano Gali

José Vila

Vicenre Sanz

Ante Mitep

Ramon Vinalonga

Miguel Vilanova

D. X. Santamaria

Comodora

Gali

Vila

Pugdomenest

Sanz

Vinalonga

Mitep

En el pueblo de Mollet a veinte y cinco de febrero de mil novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Francisco Santamaria Vinals, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior el Secretario con la venia del Sr. Presidente manifesto que el dia veinte y dos habia concurrido al acto de la revision del expediente de exencion sobre venta al soldado Felis Nos Serra del recemplazo de 1896 ante la Jemra Comunal mixta y que esta habia declarado al referido ~~señor~~ soldado condicional. El Ayuntamiento acordo quedar enterado.

Se dio cuenta de haberse recibido la carta de pago de las atenciones de 1.^a enseñanza de este pueblo correspondiente al 2.^o trimestre del ejercicio de 1899 al 1900 de lo que tambien quedo enterado el Ayuntamiento.

Luego se acuerda que se paguen las 113 88 ptas que importan los gastos carcelarios del partido correspondientes al 1.^o y 2.^o trimestres del ejerci-



N. 0.075.252

us de 1897 a 1900.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión de que certifica

expresos y autenticos

Leonardo Gomis Tanc

José Vila

Pedro Ruiz Domenech

Mariano Gali

Francisco San

Don [Signature]

Ramon Vintallaga

Miguel Vilanova Gera

D. Garbancaria
Comandante
Gali
Vila
Rugdomenich
Tanc
Mutyge

Que el pueblo de Mollet a cuatro de Marzo de mil
novecientos. Pundo la hora señalada se reunió el
Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Garbancaria
y sin embargo asistiendo el Regidor Sindico D. José Vila
y termens y demas señores que al margen se
expresan al objeto de proceder a la revisión de
exequiones concedidas a los moros de los tres ante-
rios reemplazos o sean de 1897, 1898 y 1899.

Reconocida la medida a la vista de los comun-
reutes por D. Miguel Pallares subido de Moros
de las Escuelas tallado y nombrado por el Ayun-